

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Admisión/Exclusión de los licitadores y, en su caso, apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas en el expediente de contratación del "Servicio de desarrollo y ejecución de los "Espacios Concilia"

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D Fernando Manuel Gómez Rincón, PS del Secretario General.

-----D.^a Rocío Guerra Macho, PS del Interventor Municipal.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines

-----D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

-----D^a. Lina Pasamontes de Barrio, Adjunta del Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 12/04/2024

Sevilla, a 15/04/2025

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Calle Bilbao, Sala de reuniones (2ª Planta)

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

EMPRESAS PRESENTADAS:

Servicio de desarrollo y ejecución de los espacios Concilia:

- ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN OS ZAGALES con CIF G99167314, presentó oferta el 31/03/2025 a las 10:27 horas, dentro del plazo establecido.
- DOC 2001 S.L. con CIF B91106393, presentó oferta el 31/03/2025 a las 15:07 horas, dentro del plazo establecido.
- SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.U. con CIF B94011665 presentó oferta el 31/03/2025 a las 16:07

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBN3Q53VHVKCAFVIYCQKI	Fecha	21/04/2025 08:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBN3Q53VHVKCAFVIYCQKI	Página	1/3



- horas, dentro del plazo establecido.
- ELEVEN DECEN EVENTS S.L. con CIF B90401423 presentó oferta el 31-03-2025 23:36 horas, dentro del plazo establecido.

Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, acordó facultar a las unidades tramitadoras de contratos en los procedimientos de licitación electrónica, para proceder respecto a la documentación contenida en el sobre electrónico n.º. 1, a su examen y comprobación, y al requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos de contratación abiertos en los que intervenga la Mesa de Contratación por ser de su competencia, siempre que su contenido sea exclusivamente documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Por ello, finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 1 de abril del presente, la Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos de los sobres n.º 1 relativos a la Documentación administrativa, remitiéndose la misma a la Unidad Tramitadora al objeto de realizar el examen, comprobación y requerimientos de subsanación correspondientes. Efectuado dichos trámites, se emite por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales informe de fecha 11 de abril de 2025, en el que se concluye que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadores está completa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de contratación, resuelve lo siguiente:

-Admitir a licitación a las siguientes empresas:
Servicio de desarrollo y ejecución de los espacios Concilia:
- ASOCIACIÓN INTERVENCION OS ZAGALES con CIF G99167314 - DOC 2001 S.L. con CIF B91106393 - SUPERNOVAASISTENCIAS S.L.U. con CIF B94011665 - ELEVEN DECEN EVENTS S.L. con CIF B90401423

A continuación la Presidencia ordena la apertura de los Archivos electrónicos-sobres n.º 2 que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

ENTIDAD	CRITERIO N.º 1. OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO N.º 2. FORMACIÓN ADICIONAL A IMPARTIR AL PERSONAL TÉCNICO	CRITERIO N.º 3. INCREMENTO DEL N.º ACTIVIDADES DEL ENTORNO. SALIDAS DEPORTIVAS Y CULTURALES	CRITERIO N.º 3. INCREMENTO DEL N.º ACTIVIDADES DEL ENTORNO. SALIDAS RECREATIVAS Y DE OCIO	CRITERIO N.º 3. INCREMENTO DEL N.º ACTIVIDADES DEL ENTORNO. SALIDAS PARQUES ACUÁTICOS	CRITERIO N.º 4. INCORPORACIÓN DE 1 TABLET Y/O 1 PIZARRA INTERACTIVA PARA CADA ESPACIO CONCILIA
ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN OS ZAGALES	1.349.950,00 €	150 horas	6 salidas	4 salidas	3 salidas	6
DOC 2001 SL	1.354.217,34 €	150 horas	6 salidas	4 salidas	3 salidas	6
SUPERNOVA ASISTENCIAS SLU	1.170.600,00 €	150 horas	6 salidas	4 salidas	3 salidas	6
ELEVEN DECEN EVENTS SL	1.306.000,00 €	150 horas	6 salidas	4 salidas	3 salidas	6

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBN3Q53VHVKCAFVIYCQKI	Fecha	21/04/2025 08:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBN3Q53VHVKCAFVIYCQKI	Página	2/3



A continuación se procede a la valoración de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación:

ENTIDAD	PUNTOS CRITERIO N.º 1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CRITERIO N.º. 2. FORMACIÓN ADICIONAL A IMPARTIR AL PERSONAL TÉCNICO	PUNTOS CRITERIO N.º.3. INCREMENTO DEL N.º ACTIVIDADES DEL ENTORNO. SALIDAS DEPORTIVAS Y CULTURALES	PUNTOS CRITERIO N.º. 3. INCREMENTO DEL N.º ACTIVIDADES DEL ENTORNO. SALIDAS RECREATIVAS Y DE OCIO	PUNTOS CRITERIO N.º. 3. INCREMENTO DEL N.º ACTIVIDADES DEL ENTORNO. SALIDAS PARQUES ACUÁTICOS	PUNTOS CRITERIO N.º. 4. INCORPORACIÓN DE 1 TABLET Y/O 1 PIZARRA INTERACTIVA PARA CADA ESPACIO CONCILIA	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN OS ZAGALES	7,66	9	12	12	12	6	58,66
DOC 2001 SL	6,95	9	12	12	12	6	57,95
SUPERNOVA ASISTENCIAS SLU	37,43	9	12	12	12	6	88,43
ELEVEN DECEN EVENTS SL	14,96	9	12	12	12	6	65,96

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:

1. SUPERNOVA SLU.....88,43 puntos
2. ELEVEN DECEN SL.....65,96 puntos
3. ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN OS ZAGALES.....58,66 puntos
4. DOC 2001 SL.....57,95 puntos

SEGUNDO. Proponer la adjudicación del contrato “Servicio de desarrollo y ejecución de los “Espacios Concilia” a la entidad SUPERNOVA SLU, con CIF B94011665, en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta.

TERCERO. Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora del expediente para que proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a requerir a la entidad SUPERNOVA SLU, para la presentación de la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

A la vista de lo expuesto, una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

LA SECRETARIA

Fdo.: Lina Pasamontes de Barrio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPBN3Q53VHVKCAFVIYCQKI	Fecha	21/04/2025 08:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPBN3Q53VHVKCAFVIYCQKI	Página	3/3

